



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE		
SECRETARIA DE GOBIERNO		
23 ABR 2024		
HORA		
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL		

RESOLUCION Nº **24179**

VISTO:

El expediente CO-0062-01946992-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para erradicar microbasurales en Barrio San José:

- a) Alberti entre Presbítero Dusso y Estanislao del Campo;
- b) San José entre Boneo y E. Zeballos;
- c) Espora (incluido el contenedor del Barrio FONAVI) desde San Juan hasta Gobernador Freyre;
- d) Pasaje Koch y vías del ferrocarril;
- e) Vieytes (incluido el contenedor) desde Pasaje Paraguay hasta San José;
- f) Risso en las intersecciones con Pasaje Paraguay, Pasaje Denis, Pasaje Simoniello y San Juan;
- g) Padre Genesio entre Presbítero Dusso y San José;
- h) Javier de la Rosa entre San José y Dr. Zavalla;
- i) Dr. Zavalla entre Regimiento 12 de Infantería y Javier de la Rosa;
- j) Centro de la plaza.

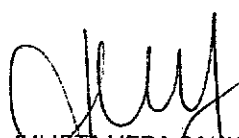
Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

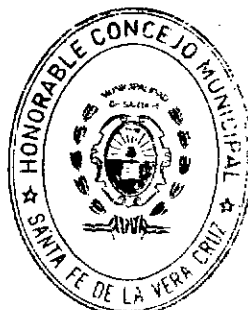
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de abril de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01946992-3 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 08.05.2024

Dirección de Legislación y MEU